

Datos Generales

Gaceta N°:	22470
Fecha de la Gaceta:	07/02/1994
Norma:	LEY
Número de Norma:	1
Fecha de la Norma:	03/02/1994
Autoridad:	ASAMBLEA LEGISLATIVA
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	"POR LA CUAL SE ESTABLECE LA LEGISLACION FORESTAL EN LA REPUBLICA DE PANAMA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."
Comentario:	Mediante la presente Ley, es establecida la Legislación Forestal en la República de Panamá, para lo cual se dictan objetivos, clasificaciones y definiciones, es necesario señalar que el fin de esta legislación es el de proteger, conservar, mejorar, educar y aprovechar de la mejor manera los Recursos Naturales. Quedan derogadas todas las disposiciones contrarias a esta Ley. TEMAS RELACIONADOS: LEY, CONSERVACION, ASAMBLEA LEGISLATIVA, RECURSOS NATURALES, LEGISLACION FORESTAL.

Temas Relacionados

ASAMBLEA LEGISLATIVA
CONSERVACION
LEGISLACION FORESTAL
LEY
RECURSOS NATURALES

Referencias

LEY 1						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 1						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	91	26/12/2017	28433-B	27/12/2017	ADICIONADO PARCIALMENTE POR	Se adiciono el numeral 14 al artículo 3 de la presente Ley por la Ley N° 91 de 26 de diciembre de 2017.

LEY	69	30/09/2017	28397-C	30/10/2017	MODIFICADO, ADICIONADO Y DEROGADO PARCIALMENTE POR	Se modificaron los artículo 94 y 95, se adiciono el artículo 95-A y se derogo el artículo 91 de la presente Ley por la Ley N° 69 de 30 de octubre de 2017.
LEY	8	25/03/2015	27749-B	27/03/2015	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	Se MODIFICA el artículo 68 de esta Ley por medio de la Ley 8 de 25 de marzo de 2015.
LEY	5	28/01/2005	25233	04/02/2005	DEROGADO PARCIALMENTE POR	La Ley No. 5 de 28 de Enero de 2005 deroga el Capítulo II, del Título VII, de la referida Ley.
RESOLUCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA	05-98	22/01/1998	23495	06/03/1998	REGLAMENTADO POR	Esta Ley es reglamentada por la Resolución de Junta Directiva No. 05-98 de 22 de enero de 1998.
LEY	30	30/11/1994	22709	24/01/1995	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	La Ley 30 de 30 de diciembre de 1994, reforma el Artículo 7 de la Ley 1 de 3 de febrero de 1994.

LEY 1

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	55	23/05/2011	26795-A	30/05/2011	MODIFICA PARCIALMENTE	La presente norma modifica el artículo 68 del Código Agrario.
LEY	68	15/12/1975	17997	30/12/1975	SUBROGA	La Ley No. 1 de 3 de febrero de 1994, modifica los literales b y c del artículo 3 de la Ley No.68 de 15 de diciembre de 1975.
DECRETO	44	16/02/1967	18609	29/06/1978	DEROGA	Por medio de la Ley No.1 de 3 de febrero de 1994, se deroga el Decreto No.44 de 16 de febrero de 1967.
DECRETO LEY	39	29/09/1966	15733	26/10/1966	DEROGA	Mediante la Ley No.1 de 3 de febrero de 1994, se deroga el Decreto Ley No.39 de 29 de septiembre de 1966, referente a la Legislación Forestal de la República.
LEY	37	21/09/1962	14726	28/09/1962	SUBROGA PARCIALMENTE	Esta Ley subrogó el Artículo 68 del Código Agrario.

Jurisprudencia Constitucional